



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PROGRAMA MENTORING CURSO 2025/2026

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y PODOLOGÍA

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcfA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	1/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcfA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ÍNDICE DEL PROGRAMA

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS	4
3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES	5
4.- RECURSOS HUMANOS	6
5.-CRONOGRAMA	7
6.-ENLACES INFORMACIÓN ADICIONAL	9

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcfA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	2/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcfA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



1.- INTRODUCCIÓN

Uno de los puntos fuertes dentro del contexto actual del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) son los **Planes de Acción Tutorial (PAT)**. La Facultade da Enfermería y Podoloxía (FEP) dispone de este programa que, con la implicación del profesorado del centro, busca potenciar la formación de los/las estudiantes, favoreciendo la excelencia académica mediante una formación integral dando respuesta a las necesidades del contexto de EEES.

El PAT de la FEP es un servicio que el alumnado de la facultad puede utilizar de forma optativa, cuyo uso es recomendable para todos y todas, ya que puede facilitar su paso por la universidad aprovechando todas las posibilidades que esta ofrece. El PAT **es una tutoría continuada en el tiempo** que tiene mucha importancia en el primero curso académico, pero que permanece durante todo el periodo de estudio universitario.

La acción de la tutorización supone ir más allá del modelo específicamente académico, apostando por un modelo educativo en el que se incluyan, además de las acciones esencialmente docentes, funciones socio educativas, con relaciones recíprocas e interacciones tutor/ a-alumno/a, alumno/a-alumno/a etc. Este modelo trata de establecer **una línea de acción tutorial coherente con las necesidades del alumnado**, que normalice las distintas acciones y alcance un ajustado equilibrio entre las expectativas del alumnado y los objetivos que se exponen en el marco del EEES.

El PAT apunta directamente hacia la garantía y la adecuación de los métodos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, hacia la adquisición de competencias del alumnado, la atención personalizada, la atención a la diversidad, la orientación al aprendizaje, recogidos de una forma amplia tanto en las memorias de los títulos como en el sistema de garantía de calidad del centro.

Dentro del programa PAT la UDC implantó **el programa mentoring y la figura del alumno/a mentor/a** para aprovechar las experiencias del alumnado que ya haya cursado los primeros años en la universidad y

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcFA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	3/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcFA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



colaborar con el alumnado que ingresa en el primer curso o estudiantes que puedan requerir, por diferentes motivos, el apoyo de sus compañeros/as de cursos superiores o en el mismo curso.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

- ✓ Establecer un sistema de información y orientación educativa.
- ✓ Motivar la participación del alumnado en diferentes aspectos de la vida universitaria.
- ✓ Ampliar la información sobre las salidas profesionales relacionadas con las enseñanzas del centro.
- ✓ Ayudar al alumnado en las situaciones personales que dificulten su normal desarrollo de la actividad académica.
- ✓ Crear una fuente más de obtención de datos y de valoración sobre el propio desarrollo y mejora de la calidad del centro y las titulaciones que en este se imparten.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA MENTORING.

- ✓ Mejorar la integración del alumnado que ingresa por primera vez en la universidad o en un grado de la facultad, o en caso de traslado de otras facultades (SICUE, ERASMUS, etc.) mejorando el acceso a los recursos e información básica
- ✓ Ayudar al alumnado en las situaciones personales que dificulten su normal desarrollo de la actividad académica de una forma más continuada, accesible y personal a través de sus propios compañeros/as.

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcfA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	4/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcfA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES

El PAT de la FEP, siguiendo las directrices de la UDC, se viene desarrollando desde el curso académico 2004-2005 con un modelo organizativo rediseñado en el curso 2012-2013.

Tras la experiencia de funcionamiento de estos años, el programa PAT tiene como objetivo formar parte de los **servicios de tutorización personalizada bajo demanda**. Esto quiere decir que no debe plantearse como obligatorio que los estudiantes soliciten el servicio, sino que conozcan su existencia, su organización, y acudan a él cuando lo estimen oportuno.

Esta redefinición del programa PAT obliga a replantear la evaluación de su funcionamiento poniendo el foco en las acciones llevadas a cabo para la difusión entre los estudiantes, la facilidad de acceso al tutor/a de aquellos estudiantes que demandan ser atendidos y la resolución de las cuestiones que estos planteen, dejando en un plano secundario el número de estudiantes que acuden a las reuniones que, con carácter general, se convoquen o el número de solicitudes de reunión que un tutor/a recibe

Teniendo en cuenta esta redefinición del objetivo del PAT, para el curso académico 2025/2026, el PAT de la FEP propone los siguientes objetivos como prioritarios:

- 1) Fomentar y difundir el PAT entre al alumnado al inicio de cada curso.
- 2) Facilitar el acceso a las tutoras/es cuando el estudiante demande alguna cuestión relacionada con el programa PAT
- 3) Canalizar la resolución de necesidades hacia el PAT.
- 4) Facilitar la integración del alumnado SICUE/ERASMUS en la dinámica de la vida académica de la facultad, incluyendo las prácticas clínicas.
- 5) Orientar al alumnado en el diseño de su proyecto profesional y su incorporación al mercado laboral.
- 6) Promocionar el programa *mentoring* e implicar al alumnado en la mentorización de los compañeros/as.

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcFA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	5/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcFA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



4.- RECURSOS HUMANOS

Para llevar a cabo el desarrollo del PAT se recogen en la siguiente tabla las diferentes necesidades de recursos humanos y sus funciones asociadas

	FUNCIONES
Coordinador/a	Participar en el diseño del proyecto del PAT del centro, responsabilizarse del seguimiento y realizar la evaluación al final del curso académico.
Tutor/a de apoyo a la diversidad	Responsable de los posibles alumnos/as con necesidades educativas especiales. Este profesor/a mantendrá un asesoramiento permanente en colaboración con la Unidad de apoyo a la Diversidad de la UDC
Profesor/a- tutor/a	Acoger de un modo más personal a cada alumno/a Orientar académicamente y/o profesionalmente a los alumnos/as tutorizados Acompañar/seguir a los alumnos/as en el proceso de aprendizaje durante su formación Mediar en las posibles relaciones problemáticas que puedan surgir, puntualmente, entre alumnos/as o con un profesor Orientar en el ámbito personal, si fuese necesario, y/o remitirlo a los servicios correspondientes
Profesor/a tutor/a de curso	Atender las necesidades que pudieran surgir a un grupo de alumnos/as del mismo curso
Alumno/a mentor/a	Alumnos/as que voluntariamente se ofrecen a mentorizar a otros alumnos/as a través de las siguientes figuras: - <i>Alumno/a mentoring longitudinal</i> : alumnos/as de últimos cursos (3º y 4º) tutorizan alumnos/as de primeros cursos (1º y 2º) - <i>Alumno/a mentoring transversal</i> : tutorización de alumnos/as de mismo curso en situaciones especiales de diversidad con necesidades educativas especiales y alumnos/as de movilidad (SICUE, ERASMUS, etc.)

5.- CRONOGRAMA

5.1. Septiembre de 2025

Jornadas de acogida de los estudiantes de los grados de Enfermería y Podología.

Actualización del profesorado participante en el programa PAT (confirmación de continuidad y/o nuevas incorporaciones de profesorado)

5.2. Octubre de 2025.

Reunión inicio de curso: tutores/as-coordinador

Asignación de alumnado a las/los tutoras/es. A todo el alumnado de los primeros cursos de los grados de Enfermería y Podología se les asignará un tutor o tutora. Con el fin de que la asignación de estudiantes sea equilibrada entre el profesorado tutor, se podrán asignar estudiantes del primer curso al profesorado que ya tenga asignados estudiantes de otros cursos del grado en el que imparta docencia y haya solicitado ser tutor/a.

5.3. Noviembre de 2025

Reunión primer cuatrimestre de los estudiantes con los/las tutores/as. Recomendable tener una **reunión inicial** exclusiva con los estudiantes que se incorporen por primera vez al programa PAT.

5.4. Febrero de 2026

Reunión segundo cuatrimestre de los estudiantes con los/las tutores/as

5.5. Junio de 2026

Encuesta de evaluación del PAT: El PAT será evaluado al finalizar el curso académico 2025/2026 a través de cuestionarios diseñados para tal fin y facilitados por el coordinador del PAT de la UDC (desde la coordinación del PAT se facilitará el enlace al cuestionario). Este cuestionario es obligatorio para obtener la certificación del tutor/a del PAT.

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcFA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	7/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcFA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



5.8. Julio de 2026

Reunión tutores/as coordinador: Como cierre del curso, se realizará una reunión entre los profesores/as tutores/as y el coordinador, donde se evaluará el funcionamiento del programa PAT de la facultad y se recogerán las sugerencias de cambios y mejoras para el siguiente curso académico.

TABLA- CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Fecha	Actividad	Participantes	Responsable
Septiembre 2025	Jornadas de acogida	Alumnos/as de 1er curso	Decanato Coordinador/a PAT
	Actualización profesorado participante en el PAT	PDI con docencia en grados de enfermería y podología	Decanato Coordinador/a PAT
Octubre 2025	Reunión tutores/as-coordinador	Tutores/as	Coordinador/a PAT
	Asignación de tutores/as	Alumnos/as de 1er curso	
Noviembre 2025	Reunión 1er cuatrimestre con los tutores/as y tutores/as de curso.	Alumnos/as de todos los cursos	Tutores/as
Febrero 2026	Reunión 2º cuatrimestre con los tutores/as y tutores/as de curso	Alumnos/as de todos los cursos	Tutores/as
Junio 2026	Encuesta de evaluación final del PAT	Tutores y alumnos/as de todos los cursos	Tutores/as
Julio 2026	Reunión tutores/as con el/la coordinador/a	Tutores/as	Coordinador/a PAT

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcfA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	8/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcfA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



6.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Enlaces con acceso a información adicional sobre el Programa de Acción Tutorial en la UDC.

Información general del Programa de Acción Tutorial en la Universidade de A Coruña (con acceso a la normativa PAT de la UDC)	https://www.udc.es/es/cufie/PAT/udc/
Web del Programa de Acción Tutorial de la Facultad de Enfermería y Podología	https://www.udc.es/es/fep/pat/
Fuentes documentales con contenidos sobre la tutoría universitaria (enlace de la web UDC)	https://www.udc.es/es/cufie/PAT/documentos/

Código Seguro De Verificación	wwmz7fBmReihmod4fvAcfA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Sara Fernández Basanta	Asinado	24/07/2025 21:07:24
Observacións	Aprobado na reunión ordinaria de Xunta de Centro do 24/07/2025	Páxina	9/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wwmz7fBmReihmod4fvAcfA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

